

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**N°166-2022**

Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas del trece de junio del dos mil veintidós. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Alfonso Víquez Sánchez quien preside, Nancy Solano Avendaño, Marcos Brenes Figueroa, Marco Antonio Arias Samudio, Beleida Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo, Sonia Marcela Torres Céspedes, Carlos Halabi Fauaz y Jonathan Arce Moya. Las señoras y señores regidores suplentes: Grettel Quesada Moya, Diego Meneses Valverde, Vera Bejarano Rojas, Marvin Villegas Bejarano, Pedro Villalobos Peralta. Yahaira Arias Alfaro, José David Mitta Albán, Mariana Muñiz Gómez y Andrea Granados Acuña. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Evelyn Ledezma Quirós; del distrito Occidental Elvira Rivera Taborda y Rodolfo González Brenes; del distrito El Carmen Vinicio Álvarez Morales; del distrito de Guadalupe Eduardo Robles Navarro y Vera Bejarano Marín; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y José René Campos Fuentes; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Jorge Morales Zúñiga; del distrito de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega y Lucrecia Chaves Cortés; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge; del distrito Tierra Blanca Maureen Garita Córdoba; del distrito de Quebradilla Rafael Ángel Cerdas Trejos y Francela Molina Rojas; del distrito de Corralillo José Manuel Morales Valverde y Hellen Castro Navarro. – Ausente el síndico José Víquez Sánchez. - Se encuentran en la sesión el Alcalde Mario Redondo Poveda, la Secretaria del Concejo Guissella Zúñiga Hernández, y el asesor legal Wilberth Quesada Garita. -----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----

N°166-2022

1 **ARTÍCULO 1° .- MOCIÓN PRESENTADA POR EL ALCALDE MUNICIPAL,**  
2 **PARA ACOGER EL DECRETO N° 43581-MIDEPLAN “ASUETO A LOS**  
3 **FUNCIONARIOS PÚBLICOS CON MOTIVO DEL PARTIDO DE REPECHAJE**  
4 **PARA EL MUNDIAL DE CATAR 2022, COSTA RICA VERSUS NUEVA**  
5 **ZELANDA”.** -----

6 Se conoce moción firmada y presenta por el Lic. Mario Redondo Poveda,  
7 Alcalde Municipal; y que dice: “...*CONSIDERANDO: 1. Qué la Selección Mayor*  
8 *de Fútbol de Costa Rica participará del partido eliminatorio de repechaje contra*  
9 *la Selección de Nueva Zelanda para la Copa Mundial de Fútbol Qatar 2022, el*  
10 *mismo se disputará el próximo martes 14 de junio. 2. Que el partido de*  
11 *repechaje la Selección de Costa Rica contra Nueva Zelanda se realizará a las*  
12 *12:00 m.d. hasta las 2 p.m., es decir día y horas hábiles. 3. Que en el Alcance*  
13 *N° 117 a La Gaceta N° 108 del viernes 10 de junio del 2022, se publicó el*  
14 *Decreto N° 43581-MIDEPLAN, en razón del interés del Gobierno de la*  
15 *República y el Ministerio de Deporte por fomentar el deporte nacional y apoyar*  
16 *a los deportistas de nuestro país. 4. Que la presente moción no afecta los*  
17 *principios de continuidad de los servicios públicos esenciales de esta*  
18 *municipalidad y en la línea del decreto en su artículo 1 que establece “Conceder*  
19 *asueto las personas servidoras públicas de todo el país, para tomar su hora de*  
20 *almuerzo de las 12 horas a las 14 horas del día 14 de junio del 2022, para que*  
21 *puedan observar o escuchar en sus oficinas, centro de trabajo o centros de*  
22 *teletrabajo, el partido de fútbol que disputará la Selección Masculina de Fútbol*  
23 *contra Nueva Zelanda a realizarse las 12 mediodía hora Costa Rica, con las*  
24 *salvedades que establecen las leyes especiales y sin detrimento a la prestación*  
25 *continúa de los servicios públicos esenciales y atención de emergencias. Para*  
26 *tal efecto se podrán utilizar cualquiera de los medios de transmisión existente,*  
27 *siempre cuando su uso no obstaculiza es la prestación del servicio público y su*  
28 *continuidad.” Por tanto: Se mociona con dispensa de trámite de comisión y*  
29 *somete a consideración del honorable Concejo Municipal, en lo conducente:*  
30 *Acoger el Decreto a fin de brindar el espacio a los funcionarios municipales,*

N°166-2022

1 con el compromiso de brindar la continuidad de los servicios esenciales,  
2 durante el lapso supra indicado...” . - El presidente manifiesta, quisiera decirte  
3 previo a iniciar que esta presidencia, pues ha verificado que se cumpla con los  
4 requisitos formales para efectos de llevar a cabo esta sesión extraordinaria, si  
5 bien es cierto, es la tercera sesión extraordinaria, no es de pago y lo cierto es  
6 que independientemente de que se pague o no debe de cumplir con los  
7 requisitos formales y por la naturaleza que se solicita una resolución sobre un  
8 tema para el día de mañana es que sea ha convocado esta sesión. – El  
9 presidente otorga la palabra a don Mario Redondo alcalde municipal quien  
10 indica: en realidad quisiera señor presidente, si me permite que el señor  
11 abogado don Wilberth Quesada pueda manifestar el criterio que expresó a esta  
12 alcaldía sobre este tema en particular y a partir de ahí, después de eso si es  
13 necesario y pues ampliar algún detalle de mi parte y agradecer la resolución del  
14 Concejo. – El presidente otorga la palabra a don Wilberth Quesada quine indica:  
15 básicamente para comentarles lo siguiente, la semana anterior don Mario me  
16 consulta sobre el tema del asueto, para el tema propiamente el partido del día  
17 mañana que tiene al país en vilo y sobre la posibilidad de que los funcionarios  
18 municipales pudieran acogerse parcialmente al mismo. En ese ínterin viene el  
19 decreto propiamente el gobierno que establece en el numero quilo tengo el  
20 número 43581, es un decreto emitido por la segunda vicepresidenta y la  
21 ministra de planificación; su fundamento básicamente del partido de fútbol, la  
22 hora en que se va a realizar y el apoyo de la población es otro de los  
23 fundamentos y que es interés del Gobierno de la República y del Ministerio de  
24 Deporte fomentar el deporte y apoyar a los deportistas del país; que con base  
25 en eso se dicta este decreto que básicamente lo que establece es conceder  
26 asueto a las personas servidoras públicas de todo el país para tomar su hora  
27 de almuerzo de las 12:00 a las 14:00 horas del día 14 junio del 2022 para que  
28 puedan observar o escuchar en sus oficinas, centros de trabajo, hoteles,  
29 centros de trabajo, el partido de fútbol que disputará la selección masculina de  
30 fútbol contra Nueva Zelanda a realizarse a partir de las 12:00 mediodía hora de

N°166-2022

1 Costa Rica con las salvedades que establecen las leyes especiales y sin  
2 detrimento de la prestación continua de los servicios públicos esenciales y  
3 atención de emergencias. Para tal efecto podrán utilizar cualquiera de los  
4 medios de transmisión existentes siempre y cuando su uso no obstaculice la  
5 prestación del servicio público y su continuidad, siempre el tema a la  
6 continuidad obviamente, los artículos 2, 3, y 4 establecen una serie de órganos  
7 que no pueden disfrutar de este asueto; el quinto dispone que se deben tomar  
8 las medidas correspondientes para garantizar la apertura de aquellas oficinas  
9 que por la naturaleza de sus funciones, requieran mantener la continuidad de los  
10 servicios e informar dichas medidas a los usuarios en el artículo 7, que es el  
11 que más nos interesa para este análisis, dice se insta respetuosamente a la  
12 administración descentralizada, al Poder Judicial, Poder Legislativo, Tribunal  
13 Supremo de Elecciones, Municipalidades, universidades públicas y sector  
14 privado a la aplicación de esta medida temporal. Este decreto que aparece en  
15 el alcance del número 117 a la Gaceta número 108 y el viernes 10 de junio del  
16 2022. Entonces aquí el tema, en primer lugar, les voy a comentar con la  
17 transparencia del caso ha habido distintas posiciones sobre la competencia de  
18 quién debe autorizar este asueto, antes de eso propiamente permítame  
19 indicarles lo siguiente, el asueto como tal y esto es importante decirlo que los  
20 asuetos no relacionados con festividades cívicas, por ejemplo, los conferidos  
21 para eventos deportivos como este caso, carecen de regulación jurídica en  
22 Costa Rica. Entonces, por ello los asuetos los decreta el Poder Ejecutivo y en  
23 principio solamente para sus empleados y funcionarios; entonces qué pasa con  
24 el resto de los entes descentralizados en virtud de la autonomía administrativa  
25 de que gozan en este caso de las municipalidades pueden decidir per se, o sea,  
26 por sí mismos, la forma en que han de disponer de sus recursos humanos para  
27 el mejor cumplimiento de los fines desde esa perspectiva, ha dicho la  
28 Procuraduría en dictámenes como el 305 del 2014 cada uno de los entes que  
29 componen la administración descentralizada en ejercicio de su autonomía,  
30 definir si los asuetos no originados en fiestas cívicas se hacen extensivos a sus

N°166-2022

1 empleados, ello debido a que en ausencia de ley el ámbito de acción del Poder  
2 Ejecutivo y evidentemente es totalmente limitado por esas autonomías de que  
3 se gozan la Sala Segunda al respecto, ha dicho que los asuetos son una figura  
4 excepcional, son licencias excepcionales y no suceden en el tiempo con  
5 regularidad precisamente por su excepcionalidad. Por ejemplo, en la sentencia  
6 número 288 del 2016 de la Sala Segunda, y también ha indicado la misma sala,  
7 Solo que la sentencia número 22 del 2016, que a diferencia del feriado que es  
8 dispuesto por ley en el caso del asueto, básicamente no tiene fundamento en  
9 una ley y responde a un hecho de orden excepcional como este que estamos  
10 viendo; partiendo de eso, entonces el asunto aquí y ya lo ha tratado a la  
11 Procuraduría en forma importante es, pues definir si, como lo han hecho y con  
12 transparencia otras entidades municipales, incluso esta competencia recae en  
13 el alcalde municipal o recae en el Concejo Municipal. El suscrito hizo un análisis  
14 al respecto y la conclusión que saca es que precisamente a partir del hecho de  
15 que la figura del asueto es una figura excepcional, que no son las licencias,  
16 pues que se establece en el Código Municipal; cuando se remite al artículo 17,  
17 inciso k del Código Municipal, para definir las atribuciones del alcalde, que es  
18 un hecho excepcional que implica disponer de recursos públicos y que de  
19 alguna manera afectan la continuidad del servicio público en cuanto a que en  
20 ese momento muchísimos empleados públicos no estarían prestando su  
21 trabajo, pero si estarían siendo pagados en ese sentido, esa competencia en  
22 aplicación de un principio residual le corresponde al gobierno municipal; el  
23 gobierno municipal de acuerdo con el artículo 2 y el artículo 12 del Código  
24 Municipal, reside precisamente en el Concejo y en la Alcaldía y desde esa  
25 perspectiva en sesiones como estas es donde se establece esa competencia y  
26 es el gobierno municipal el competente para definir si considera que puede  
27 darle o quiere darle ese asueto a los funcionarios municipales que quieran  
28 disfrutar del mismo y puedes poder ver el partido de fútbol en ese sentido, pues  
29 el análisis que se hace parte de ese hecho, parte del hecho que se utilizan  
30 recursos públicos, parte el hecho de carácter excepcional y la figura del asueto

N°166-2022

1 como una figura muy entre comillas, parecida al feriado que por no tener  
2 regulación legal obliga a que, a juicio del suscrito y de la normativa que ha  
3 indicado a que sea el gobierno municipal, Concejo y alcalde dispongan lo  
4 pertinente bajo esa premisa, entonces es que se considera que debe el Concejo  
5 Municipal y con la participación en esta sesión del alcalde municipal que es el  
6 proponente, puedes decidir al respecto, omito indicar que en virtud de que han  
7 habido sendas tesis, que por ejemplo, hemos conversado el día de hoy con la  
8 asesoría legal de la Unión de Gobierno Locales, también he conversado con la  
9 Auditoría Interna Municipal y el criterio es el mismo que recoge el suscrito, es  
10 decir, que la competencia en esta materia no reside en el alcalde municipal  
11 perse no es un asunto administrativo típico en el sentido de que pueda disponer  
12 el alcalde, hacerlo porque sí, sino que corresponde al gobierno municipal. Pero  
13 reitero el día el día de hoy en horas de la mañana, después de una reunión que  
14 sostuve en el primer poder de la república, estuve en reunión también con la  
15 Unión de Gobierno Locales, concretamente con su asesor legal y en la tarde  
16 con la Auditoría y el criterio que mantengo es el que se les ha expuesto.  
17 Entonces, en resumen, este asueto la potestad o no de dar asueto a partir del  
18 decreto presidencial que he comentado, corresponde al gobierno municipal y  
19 no únicamente al alcalde municipal, lo que ha sido la causa eficiente de esta  
20 sesión del Concejo Municipal del día de hoy, quedo a sus órdenes. – El  
21 presidente otorga la palabra a don Marco Arias Samudio quien indica: no sé si  
22 ya don Mario concluyó su participación. – El presidente otorga la palabra a don  
23 Mario Redondo quien indica: cómo indicado don Wilberth, existen diversas tesis  
24 jurídicas alrededor de este tema y obviamente el director del área legal de la  
25 Municipalidad, personeros abogados de la Unión Nacional de Gobiernos  
26 Locales y personas de la Auditoría consideran que debía someter este tema al  
27 Concejo Municipal y yo al Concejo Municipal lo estoy haciendo y el Concejo  
28 Municipal sabrá si lo delega a este servidor que en cuyo caso obviamente nos  
29 inclinaremos por respetar el asueto o si el mismo Concejo toma el acuerdo  
30 respectivo y en cuyo caso igualmente confiamos en que se le va a permitir a

N°166-2022

1 los trabajadores municipales como el resto de trabajadores de la administración  
2 pública central disfrutar de un espacio que yo diría que es un reconocimiento a  
3 los trabajadores municipales estos últimos días, los trabajadores,  
4 particularmente los de recolección de basura y aseos y vías que han reforzado  
5 la recolección de basura ha ido terminando hasta altas horas de la noche para  
6 tratar de suplir los problemas que hemos tenido con equipo, a todos en general,  
7 pero muy en especial a estos trabajadores yo creo que sería una oportunidad  
8 y no quería tomar la decisión unilateralmente, sino someterla a criterio del  
9 Concejo, ya sea que delegue la decisión en este servidor, o sea que  
10 expresamente tome la decisión con eso estaríamos validando una ruta o  
11 asumiendo una ruta que nos permita cumplirle a los trabajadores la posibilidad  
12 de poder ver el partido. – El presidente otorga la palabra a don Marco Arias  
13 quien solicita la alteración del orden del día por el fallecimiento del señor José  
14 Isidro Navarro Chinchilla, compañero colaborador de seguridad en la  
15 Municipalidad, Si tienen a bien los compañeros. – El presidente manifiesta, al  
16 ser una alteración del orden del día, estamos en sesión extraordinaria; yo si  
17 conocía a don Isidro Navarro, una persona muy querida en la comunidad  
18 municipal y también en Cartago, aquí en el chat oficial de esta reunión se acaba  
19 de enviar un mensaje precisamente en esa misma línea, entonces no sé si  
20 usted prefiere diferirlo don Marco por un asunto de orden para el cierre de la  
21 sesión o si usted considera que tiene que resolverse en este momento, porque  
22 si es así tendría que someterlo a votación de una vez. – El presidente otorga la  
23 palabra a don Marco Arias quien indica: sí señor puede ser al final, el minuto  
24 de silencio. - El presidente otorga la palabra a don Marcos Brenes quien indica:  
25 en primer lugar me parece muy oportuno el tema de esta sesión para tratar de  
26 darle legalidad al asueto para mañana porque me parece que es muy pero muy  
27 justo y un reconocimiento como lo hacía el señor alcalde a la labor de todos en  
28 general de los funcionarios municipales y en especial, como lo decía a un grupo  
29 que se ha fajado, que se ha arrollado las mangas en bien de Cartago, en bien  
30 de la Municipalidad, en bien de todos y gracias a Dios está llegando a la

N°166-2022

1 normalidad en todos los distritos, excelente labor y un reconocimiento a ellos y  
2 las gracias al señor alcalde por el gesto y la lucha para que se diera este este  
3 espacio para ellos; en la misma línea secundo la posición del compañero Arias  
4 en el tema de don Isidro Navarro Chinchilla una lamentable pérdida para su  
5 comunidad, para su familia. Entonces en esas 2 líneas, señor presidente,  
6 quisiera aportar mi voto y mi apoyo, porque me parece que son muy, pero muy  
7 importantes. – El presidente otorga la palabra a don Jonathan Arce Moya quien  
8 indica: yo soy de los que discrepo de que hoy nosotros estamos tomando esta  
9 decisión con respecto a este mal anunciado asueto. Porque al final de cuentas  
10 no es un asueto, el asueto es un complemento general de un montón de  
11 actividades, esto es más que todo, una delegación de un permiso para los  
12 funcionarios públicos y de aquellas instituciones que así lo requieran acceder  
13 igualmente considero que me complace escuchar de que todavía está  
14 consultándole a la Unión de Gobiernos Locales algunas cosas a pesar de que  
15 nos estamos inscritos ahí, entonces me agrada verte que por lo menos hay  
16 buena relación con la Unión de Gobiernos Locales igual yo también pregunté a  
17 la Unión de Gobierno Locales y también pregunté a la Auditoría, pero bueno no  
18 vamos a entrar en detalles; yo sí quiero decirles a todos los compañeros de que  
19 yo Jonathan Arce mi criterio es de que este mal llamado asueto, que en realidad  
20 es un permiso de 2 horas o de una hora más que todo para ampliar el almuerzo  
21 y ver el partido del repechaje, se ha querido manipular de la mejor no manera  
22 porque se ha querido satanizar el tema, echándole la culpa a otras personas,  
23 cuando en realidad la situación no es cómo pasó o ha pasado; creo que el  
24 decreto que hemos visto, que salió publicado está bien claro en el artículo 7  
25 que se insta respetuosamente a la administración descentralizada, etcétera,  
26 etcétera, donde incluye a las municipalidades; nosotros hoy nos dimos a la  
27 tarea, por lo menos nuestra asesora se dio a la tarea de llamar a 22  
28 municipalidades, de esas 22 municipalidades todas emitieron una circular, un  
29 permiso interno administrativo; porque consideraron que era un tema  
30 administrativo, nosotros no podemos coadministrar aquí algunos compañeros



N°166-2022

1 se han rasgado las vestiduras con el tema de coadministrar y nosotros tenemos  
2 que tener mucho cuidado con esos términos en algún momento a la alcaldesa  
3 a.i. le hicieron suspender sesiones extraordinarias por ciertas cosas que quiso  
4 hacer o convocar o en algún momento es como que nosotros debemos órdenes  
5 de que el almuerzo, como habla claramente dónde es una potestad  
6 administrativa y de cada funcionario, nosotros lo ampliamos o no la ampliamos  
7 porque es un tema como tal, nosotros no somos quienes tampoco para  
8 cambiarle los horarios de los funcionarios, eso estará regulado y lo definirá el  
9 alcalde como máximo jerarca administrativo y él tendrá que determinar si  
10 realmente se da o no el permiso, quiero leer algo de la convocatoria para no  
11 alargarme mucho porque también tengo algunos criterios de la Procuraduría,  
12 donde nos determina claramente las funciones de la alcaldía y donde yo  
13 considero eternamente aquí; voy a hacer 2 cosas rápidas por el tiempo, voy a  
14 tomar 2 frases que acaban de decir 2 compañeros, el señor alcalde y el señor  
15 Marcos Brenes. El señor alcalde, acaba de decir; respetaré la decisión sea cual  
16 sea o me la deleguen a mí que era el final de cuentas lo que le corresponde a  
17 él y don Marcos, aquí no hay que reconocerle nada al señor alcalde por este  
18 asueto, ni por este permiso, ni por que vean el partido, es simplemente un tema  
19 que hay a nivel nacional y que se tiene que acoger y que es un tema futbolero,  
20 así de fácil, así que no hay que reconocerle y le voy a decir porque se lo digo y  
21 esto va para el señor alcalde porque en la convocatoria en el último párrafo él  
22 pone justifica la actividad y un partido de fútbol como el que está para mañana  
23 y él lo pone lo anterior con el propósito de fomentar el buen clima laboral y la  
24 motivación del personal; yo quiero decirle a todos de que un partido como el de  
25 mañana no mejora el clima organizacional de la Municipalidad de Cartago son  
26 otros aspectos, otras acciones que logran que los funcionarios municipales  
27 estén felices en su espacio laboral, son otras acciones a los que hay que darles  
28 hay que darles condiciones idóneas laborales para que estén felices, a ellos  
29 hay que pagarles todos sus derechos que vienen peleando desde hace muchos  
30 años y necesitamos hacer el esfuerzo y que la administración haga el esfuerzo

N°166-2022

1 y ponga de una vez las barbas en remojo y pongamos como hicimos el huevo  
2 para poder pagarle a los funcionarios sus derechos como tiene que ser; un  
3 clima organizacional es tratar bien a los funcionarios y no perseguirlos, ni  
4 intimidarlos con amenazas de que van a ser despedidos, un clima  
5 organizacional acorde y efectivo en una institución nace desde la cabeza de  
6 recursos humanos cuando está capacitada, cuando se tienen las condiciones  
7 de desarrollar proyectos y trabajos que busquen ese desarrollo y las  
8 condiciones idóneas para ejercer el cargo, no nos rasguemos las vestiduras  
9 hoy de decir que por un partido el clima organizacional va a cambiar en la  
10 Municipalidad de Cartago, simplemente cumplamos con delegarle al alcalde  
11 que cumpla este mal llamado asueto, cuando en realidad es un permiso para  
12 que los funcionarios municipales mañana puedan disfrutar como cualquier  
13 costarricense ver el partido y así podamos apoyar a la selección nacional desde  
14 donde estemos. – El presidente otorga la palabra a doña Evelyn Ledezma  
15 Quirós quien indica: voy a abordar en cuatro aspectos, el primero entonces  
16 como resumen todas las municipalidades que tomaron el acuerdo, que dieron  
17 el comunicado, etcétera entonces se equivocaron sólo la de Cartago lo está  
18 haciendo bien ojalá que eso salga también el periódico, porque salió una nota  
19 en el periódico referente a eso. Entonces ojalá que los medios tomen nota que  
20 todas las municipalidades se equivocaron menos nosotros y por eso es que  
21 estamos acá en sesión; afortunadamente no tiene costo la sesión, pero  
22 igualmente genera un gasto del recurso humano, doña Guisella está conectada,  
23 ella salió de trabajar, está doña Silvia y demás, otra vez están tomando ustedes  
24 un acuerdo basados en el criterio de don Wilberth, entonces todo el país  
25 necesita tener un asesor legal como don Wilberth para que puedan tomar bien  
26 los acuerdos, porque todas se equivocaron; está bien. El punto 3 el de  
27 coadministrar, ya lo mencionó don Jonathan de coadministrar entonces mejor  
28 no ondeemos más en el tema en cualquier momento entonces nos llegan  
29 vacaciones, no sé de algún personal de servicios generales o nos van a llegar  
30 notas de que tiene alguien que salir temprano y demás porque la alcaldía no

N°166-2022

1 puede resolver, porque nosotros estamos tomando una posición de ayudarle a  
2 administrar, o sea coadministrar; la justificación queda don Mario en la moción  
3 que es con el tema del clima organizacional, don Jonathan no abarcó un  
4 aspecto que tal vez se le se le pasó por alto está el tema de las incapacidades,  
5 tenemos muchos funcionarios incapacitados y no es por COVID, es por estrés,  
6 tenemos personas que han fallecido las razones, solo Dios lo sabrá, pero los  
7 empleados municipales están manejando un nivel de tensión demasiado  
8 elevado, no puede ser posible que al reloj marcador en la mañana llega el señor  
9 alcalde y tal vez una señora que viajaba en un bus de la Lima que está lidiando  
10 con el tema de las presas llega a marcar y el alcalde vuelve a ver el reloj y una  
11 compañera que trabaja que vive en la Lima que tal vez viene en su vehículo  
12 llega un minuto después y el alcalde la recibe con abrazos, que dicha,  
13 bienvenida porque forma parte del grupo de los amigos recuerden ustedes  
14 cuando se estaba hablando del tema de los concursos que Marcos Brenes  
15 estaba molesto, porque los amigos que nos ayudaron a llegar al Concejo  
16 Municipal estaban siendo desplazados por qué no calificaron en los concursos  
17 que hizo la alcaldes; porque justamente los concursos se les estaban dando a  
18 personas que cumplían los requisitos y sobre todo que tenían la antigüedad  
19 porque habían ingresado a la Municipalidad antes de este cambio de  
20 administración, eso yo lo aplaudí qué bien que no son los grupos de los amigos  
21 los que están adquiriendo los nombramientos, eso es lo que genera que hoy  
22 por hoy los empleados están estresados, porque revisiones de expedientes hay  
23 presión; don Mario dice que hay que darle un reconocimiento a los compañeros;  
24 don Mario hay otra forma de dar un reconocimiento el primer reconocimiento  
25 que usted debería dar es disculparse con ellos y disculparse con ellos, no de lo  
26 que han pasado los últimos días, disculparse con ellos porque todo lo que  
27 vivimos como nosotros como miembros del Concejo Municipal y lo que vieron  
28 los empleados el día que usted se vio involucrado en esta situación de diamante  
29 ese tiempo nadie nos lo recupera, nosotros tuvimos mamás estresadas si les  
30 iban a pagar la beca, porque ya no hay alcalde, qué pasa teníamos empleados

N°166-2022

1 estresados también, porque estresados porque ya estábamos sin alcalde la  
2 vicealcaldesa no estaba preparada porque nadie le avisó con tiempo, usted va  
3 a empezar a ejercer mañana; no, no fue de repente todo el colapso que tuvo la  
4 Municipalidad estar nosotros en boca de todo el país que entren agentes de  
5 policías del OIJ y demás, todo esto lo vivieron los empleados municipales ellos  
6 perdieron la paz y les costó mucho volver a nivelarse y hoy por hoy estamos  
7 retrocediendo están otra vez ofuscados, están otra vez estresados, no se les  
8 pagan los dineros que se les deben; preguntan no hay respuestas, llegan a  
9 recursos humanos, no sé es que están revisando esas cosas no se hacen don  
10 Mario, eso es acoso, es persecución política, es violencia política; las personas  
11 que están trabajando en la Municipalidad. – El presidente le indica doña Evelyn  
12 para ir concluyendo. – La señora síndica Evelyn Ledezma manifiesta, perdone  
13 señor presidente, es que realmente he recibido tantas observaciones de  
14 compañeros que conozco y que no conozco que no quería dejar pasar el  
15 momento, pero sí la decisión está en parte en el alcalde, estamos claros que  
16 no es el Concejo quién tiene que tomar esa decisión; pero insto al alcalde que  
17 el reconocimiento que ellos se merecen es una disculpa por parte suya. – El  
18 presidente manifiesta, quisiera decir que yo efectivamente también he revisado  
19 con detenimiento la normativa y efectivamente hay diversos criterios de la  
20 Procuraduría General de la República, el C416-2007 por ejemplo, que  
21 expresamente dice, que destaco que el alcalde tiene a su cargo la dirección y  
22 organización del personal municipal, incluidos los funcionarios que dependen  
23 del Concejo Municipal, de suerte que estos últimos deben acatar las directrices  
24 que dicta el alcalde en dicha materia; hay otro dictamen que es el 703-0216 que  
25 se refiere a est materia y que expresamente habla de las potestades de  
26 administración que tiene el alcalde; yo creo que el Concejo haría mal en  
27 coadministrar a este Concejo Municipal no vienen solicitudes de permisos de  
28 jefaturas para darle un tiempo adicional de almuerzo a ningún empleado, no  
29 vienen solicitudes de permisos para cambios de horarios ese tipo de cosas son  
30 administrativas, no le corresponden al Concejo Municipal. Sin embargo,

N°166-2022

1 quisiera decir que yo estoy completamente de acuerdo que los funcionarios  
2 municipales disfruten del espacio que va a tener todos los demás funcionarios  
3 públicos para el partido, porque tengo que decirlo que por ahí algún duendecillo  
4 ha querido tratar de ver que si no se tomara esa decisión es culpa mía y me  
5 parece que con saña y con mala fe; pero bueno, eso es un tema que ampliare  
6 posteriormente el asunto es que debemos tomar la decisión que resulte  
7 correcta desde el punto de vista técnico; nada más quisiera leer algo que acabo  
8 de ver en un periódico cualquiera que dice el alcalde de San Carlos, voy a dar  
9 el permiso porque si ganamos el martes San Carlos se favorece con buen  
10 dinero y ganamos más y Carlos Martínez va al mundial cómo no voy a dar libre  
11 a todos mis compañeros del alcalde Alfredo Córdoba; entonces nos parece  
12 sinceramente que es una decisión que debe delegarse en la persona del  
13 alcalde por ser el administrador de los trabajadores, de todos modos aunque  
14 no se tomará un acuerdo y yo quiero decirlo, aunque no se tomará un acuerdo,  
15 nuestro criterio es que don Mario si podría, si quisiera otorgar el permiso  
16 directamente en razón de las potestades que la ley que la legalidad. Entonces  
17 básicamente aquí le podemos tener una discusión de horas y yo creo que yo  
18 creo que no se trata de eso y creo que estamos de acuerdo en lo esencial y de  
19 acuerdo en lo esencial es qué pensaría yo, que en la mayoría de los  
20 compañeros del Concejo estamos de acuerdo completamente en dar ese tipo  
21 de incentivos que como han dicho otros compañeros es una cosita ahí  
22 chiquitita, hay otros aspectos que pueden estar en el clima, pero de esos, a  
23 veces nos referiremos más adelante. Entonces, básicamente nos parece que  
24 la propuesta debería ser reformulada de una forma distinta, sobre todo tomando  
25 en cuenta lo que ha dicho don Mario, que hay 2 opciones que una vez es que  
26 el Concejo tome el acuerdo de asumir actos que son típicamente  
27 administrativos o lo otro que ha dicho don Mario es que se le delegue a la  
28 administración lo correspondiente. – El presidente otorga la palabra a don  
29 Wilberth Quesada quien indica: ahí hay un error de concepto suyo y que es el  
30 siguiente y de Jonathan, el asueto no es un permiso como le repito de los

N°166-2022

1 establecidos en el artículo 17 y que remiten al resto del articulado propiamente  
2 de la sección de recurso humano de la Municipalidad; hay un error de concepto,  
3 tampoco estamos hablando de un asunto administrativo de los típicos que el  
4 alcalde debe ejecutar. El gobierno municipal con este Código Municipal y con  
5 la reforma que se dio en el 2003 o maso menos 2006 es un órgano bifronte y  
6 es un órgano que está compuesto por 2 órganos, en este caso el alcalde y el  
7 Concejo y cuando no hay una norma expresa se atribuye a la competencia  
8 residual al gobierno municipal, en este caso el Concejo Municipal están  
9 olvidando que el decreto expresamente habla de las municipalidades, no habla  
10 de un órgano en particular y cuando se habla de municipalidades, el artículo 2  
11 es claro en señalar que es el gobierno municipal el que decide esto no es una  
12 competencia administrativa, no es dar vacaciones, es que vamos a romper la  
13 continuidad del servicio público pagándole a los empleados para que vean el  
14 partido y eso es una decisión general que afecta a la institución como tal y eso  
15 como tal es competencia del órgano colegiado del Gobierno municipal, por eso  
16 es que reiteró y ahora que don Jonathan hablaba de que se le consulta a la  
17 Unión de Gobierno Locales más allá de si la Municipalidad salió o no, eso no  
18 es un tema que a los técnicos nos interese, son decisiones políticas; los  
19 técnicos seguimos comunicándonos con todos los abogados que haya que  
20 comunicarse y máxime con la Unión de Gobierno Locales y la persona de mi  
21 gran amigo Luis Eduardo tiene criterio de todas las municipalidades o muchas  
22 consultas a nivel municipal, entonces en ese sentido es que tenemos una  
23 comunicación permanente con Luis Alberto en esos temas para es estarnos  
24 retroalimentando, reitero entonces el propio artículo 6 del decreto habla de  
25 municipalidades y claramente la jurisprudencia; en ese sentido, ha dicho que  
26 cuando se habla de municipalidades, en este caso reitero y la ley en el artículo  
27 2 del Código Municipal refiere al gobierno municipal definido en el artículo 12  
28 del Código Municipal como el compuesto por el Concejo y la alcaldía, entonces  
29 no se trata aquí de que sea que el alcalde de hecho no está también planteado  
30 en realidad lo que deberían es o que el Concejo manifieste que se adhiere al

N°166-2022

1 acuerdo del Concejo u otro acuerdo que quiera tomar el Concejo, pero no es  
2 así si, otras municipalidades lo han hecho mire eso es muy corriente que las  
3 municipalidades tengan sus propios criterios, eso no tiene en absoluto nada  
4 que ver de hecho, en un chat que estoy de abogados municipales hay criterios  
5 al respecto distintos y no por eso se significa que ellos estén correctos o  
6 incorrectos. El tema es que el criterio repito que sea manejado o que nosotros  
7 consideramos en resguardo de la hacienda municipal y de los principios de  
8 continuidad como una excepción, una interrupción de ese principio a una  
9 suspensión es que debe ser como política general las grandes líneas que han  
10 definido la Procuraduría en su jurisprudencia que le atañen entonces al  
11 gobierno municipal no es un simple acto de una mera licencia para un  
12 trabajador o trabajadores, sino es para el resto del personal. Así las cosas,  
13 tampoco se trata de un permiso como sea desdeñado dicho, sino que es un  
14 asueto; el asueto puede ser incluso de acuerdo con la Procuraduría parcial no  
15 necesita ser total del día; entonces, como lo ha dicho la Procuraduría respecto  
16 al 31 de agosto del régimen municipal. Así las cosas, reitero es una  
17 competencia del Gobierno municipal, no es una competencia de la alcaldía y  
18 en ese sentido la recomendación es que precisamente sea el gobierno  
19 municipal el que se pronuncie con respecto adherirse o no, o a compartir o no  
20 el decreto presidencial y desde esa perspectiva darle a los compañeros el  
21 disfrute de ese asueto, que no es un mal llamado asueto técnica y jurídicamente  
22 y bajo la doctrina que informe a los asuetos se trata de una figura excepcional,  
23 un permiso excepcional que se da con carácter general y eso es una gran  
24 diferencia con respecto a las licencias que se dan en el resto del articulado del  
25 Código Municipal para todos los empleados, entonces desde esa perspectiva  
26 reitero no es un favor a la alcaldía o algo por el estilo, sino que es  
27 completamente una atribución del gobierno municipal, porque no es ni favor de  
28 la alcaldía ni favor del alcalde, eso que quede claro, a nadie le están haciendo  
29 un favor a ustedes; ni le están haciendo el favor al alcalde ni le están haciendo  
30 el favor al Concejo, es al gobierno municipal como tal, compuesto por la alcaldía

N°166-2022

1 y el Concejo Municipal, no sé si queda claro ese punto porque es muy  
2 importante que se entienda que es ese órgano único que se llama gobierno  
3 municipal, compuesto por la alcaldía y por el Concejo Municipal, quedo a sus  
4 órdenes. – El presidente manifiesta, tengo 3 preguntas que hacerle; la primera  
5 pregunta que tengo ¿usted ha dicho que entonces se va a interrumpir la  
6 continuidad del servicio municipal? – El técnico Quesada Garita indica,  
7 suspender. – El presidente manifiesta, interrumpir, dejar de lado, cortar, no sé  
8 cualquier sinónimo que usamos es semántica. El tema es que usted ha dicho  
9 que se va a interrumpir el servicio municipal no se va a suspender, es eso  
10 correcto esa es la primera pregunta. La segunda pregunta que tengo es,  
11 ¿entonces lo que ha dicho un Mario que se le puede delegar a él, eso es  
12 incorrecto, es correcto o incorrecto? La tercera pregunta que tengo es si el  
13 decreto ejecutivo es vinculante o no para las municipalidades que es una  
14 pregunta innecesaria o exuberante, pero que necesito hacerla. – El presidente  
15 otorga la palabra a don Wilberth Quesada quien indica: en primer lugar, son  
16 figuras distintas, aquí estamos hablando de una suspensión del servicio,  
17 precisamente que viene a afectar el principio de continuidad; por lo tanto, y por  
18 eso el mismo decreto dice que se tomen las medidas para que el servicio en el  
19 caso de aquellos servicios esenciales, no se vea afectado. Aquí es importante  
20 ese punto en cuanto a la delegación como tal no es una delegación en eso  
21 quiero ser transparente, no es una delegación, es simplemente un acuerdo  
22 municipal donde se dice que se adhiere, porque no es un acuerdo que vincule  
23 a la Municipalidad, porque si no sería jurídicamente inconstitucional, ilegal,  
24 violaría la autonomía normativa de las de las municipalidades; jamás el Poder  
25 Ejecutivo le puede imponer a las municipalidades y en eso tuvo obviamente  
26 cuidado el Ejecutivo al decirle que se insta porque jamás podría imponérselo y  
27 evidentemente no es una delegación porque recordemos que en ese sentido  
28 no se delegan las potestades de imperio, aquí estamos el gobierno municipal,  
29 que son ustedes 2 órganos que tienen que 2 definir ese punto el alcalde les ha  
30 propuesto mediante esta convocatoria pronunciarse al respecto y ustedes



N°166-2022

1 deben pronunciarse en ese sentido, entonces no es una delegación, es decir,  
2 si se van a adherir o acoger al decreto, obviamente la administración tiene que  
3 tomar las provisiones necesarias para asegurar que en aquellos servicios que  
4 definitivamente previo análisis de recursos humanos no puedan verse  
5 afectados, no se vean afectados; pero en general esa es la respuesta a sus  
6 preguntas. – El presidente indica, sigo teniendo dudas; entonces según su  
7 criterio, sería jurídicamente imposible que si el Concejo de no tomar un acuerdo  
8 de trasladar el asunto de la administración no tomara ningún acuerdo, don  
9 Mario se vería imposibilitado jurídicamente a otorgar este permiso que por favor  
10 nos confirme o sea, sería absolutamente imposible desde el punto de vista  
11 jurídico esa es una tesis suya y que hay otras tesis que dicen que el alcalde sí  
12 podría, como hay 18 municipalidades o 20 o 30 en el país que le han acogido,  
13 entonces tal vez que nos explique y sería absolutamente imposible sin el  
14 acuerdo del Concejo que el asunto se resuelva, quedo a su respuesta. – El  
15 Licenciado Wilberth Quesada manifiesta, si usted lo acaba de decir señor  
16 presidente, usted es abogado y usted lo sabe muy bien posiciones en derecho  
17 siempre donde hay 2 abogados hay 3 posiciones, así que usted lo sabe bien.  
18 El derecho no es una ciencia exacta, es ciencia social y por lo tanto aquí la  
19 intersubjetividad se relaja demasiado en ese sentido, lo que no significa que no  
20 pueda llegarse a tener un criterio adecuado, yo claramente lo dije que hay  
21 municipalidades que tienen un criterio completamente distinto al que nosotros  
22 manejamos y no por eso voy a venir a decir que son personas que estén cómo  
23 decirlo desautorizadas en ese sentido, es su criterio se respeta, no se comparte  
24 eso que quede claro; ahora desde esta perspectiva evidentemente, si ustedes  
25 el acuerdo es no adherirse al decreto. – El presidente manifiesta, disculpe don  
26 Wilberth para precisarle la pregunta; yo no estoy diciendo que si se toma el  
27 acuerdo de no adherirse, porque si se toma el acuerdo de no adherirse ahí  
28 habría una cuestión prohibitiva, de impedimento no, no; yo lo que estoy diciendo  
29 es que pasa si el Concejo no toma ningún acuerdo, si el Concejo hoy no se  
30 hubiera reunido, por ejemplo es legalmente imposible, absolutamente imposible

N°166-2022

1 desde el punto de vista legal que don Mario hubiera dado el permiso de  
2 extender el almuerzo mañana esa es la pregunta, si el Concejo no se  
3 manifiesta, no hace ninguna manifestación ni a favor ni en contra es  
4 básicamente la pregunta, no sí se manifiesta en contra, simplemente no se  
5 manifiesta. –v El Licenciado Wilberth Quesada manifiesta, vamos a ver esa  
6 hipótesis es imposible porque están reunidos, si no se hubieran reunido no los  
7 hubieran convocado; entonces evidentemente ustedes se están reuniendo y  
8 tienen que tomar un acuerdo, si don Mario no los hubiera convocado es porque  
9 hubiera considerado que su criterio era como el resto de municipalidades del  
10 país que él lo puede tomar; así que don Alfonso, con todo respeto,  
11 evidentemente no es procedente de la pregunta que usted está haciendo,  
12 porque es una hipótesis de laboratorio que tampoco es procedente porque  
13 ustedes se están reuniendo y no me puede decir que no van a tomar un acuerdo  
14 porque pueden tomar cualquier acuerdo en ese sentido o sea ustedes hoy  
15 tomamos un acuerdo porque ustedes hablan por acuerdos de conformidad con  
16 el Código Municipal, entonces no es de recibo su pregunta porque es imposible  
17 de responder porque se están reuniendo. – El presidente le indica, usted está  
18 evadiendo contestar mi pregunta, pero está bien, es válido. – El presidente  
19 otorga la palabra a don Marcos Arias Samudio quien indica: yo creo que  
20 después de esta lección de abogados no sé, no soy abogado, pero me parece  
21 que es un asunto que debemos tomar ya sea positivo o negativo votar por esa  
22 situación; le estamos dando largas, ya llevamos casi una hora en una situación  
23 que yo creo o se vota o no se vota o se le delega al señor alcalde, no se le  
24 delega, entonces creo que estamos redundando hay algunos que se rasgan las  
25 vestiduras, hay otros que sangran por la herida; yo creo que aquí lo más  
26 importante es llevarles el acuerdo a los compañeros y que quede claro los  
27 compañeros de la Municipalidad de que le delegamos esa potestad al señor  
28 alcalde, o como lo dijo el Licenciado Wilberth Quesada, somos una  
29 administración bifronte y también nosotros apoyamos esa es mi participación.  
30 – El presidente otorga la palabra a doña Helen Castro quien indica: quería hacer

N°166-2022

1 2 comentarios; no sé si ustedes dan seguimiento a las redes y he estado  
2 leyendo algunos comentarios de los empleados de la Municipalidad y es muy  
3 curioso que la mayoría, dice qué preferiría que se les pague todo lo que se les  
4 debe, que tener un tiempo para ver un partido; ya lo expresó don Jonathan Arce  
5 hasta más importante a veces preocuparse por la salud mental y financiera de  
6 los empleados, que porque tengan un ratito de diversión, no me opongo a que  
7 lo vean, que quede muy en claro creo que tienen todo el derecho como lo  
8 tenemos todos sí se les da el permiso para que puedan verlo, a lo que me lleva  
9 a ser una pregunta a don Wilberth el decreto que se firmó para este permiso o  
10 esta autorización dice que se autoriza a una hora más de almuerzo, o sea ellos  
11 tienen su hora de almuerzo, se le extiende a una hora más lo que hablamos  
12 hasta las 2:00 pm; ustedes han analizado que pasaría y esperemos que no el  
13 partido termina en un empate y hay que irse a tiempos extras y no se no  
14 terminaría el partido a las 2:00 pm, sino que hablaríamos de media hora más y  
15 quiera Dios que no sí se van a penales estaríamos hablando de que el partido  
16 hay una posibilidad de que llegue hasta las 3:00 pm ustedes se imaginan que  
17 los empleados de la Municipalidad se tengan que regresar a las 2:00 pm  
18 dejando medio partido ahí inconcluso con los penales y los tiempos extras o  
19 sea, no sé, es lo que lo que pienso; la otra es que si ustedes dicen que tiene  
20 que analizar algunas áreas que no se pueden quedar descubiertos, entonces  
21 no hablaríamos de que todos tengan el derecho a ese permiso, porque  
22 entonces lo que estás dando a entender o a lo que yo te estoy entendiendo es  
23 que algunas áreas si tendrían que quedarse a alguien trabajando, entonces esa  
24 persona no tendría el derecho que tuvieron todos sus compañeros, lo cual no  
25 me parece justo. – El presidente decreta un receso de hasta por cinco minutos,  
26 se reanuda la sesión. – El presidente otorga la palabra a don Mario Redondo  
27 quien indica: créanme que cuando hice el planteamiento del grupo de  
28 WhatsApp en el viernes de la semana pasada en la tarde nunca existió ningún  
29 otro propósito que tratar de darle a los trabajadores municipales un espacio  
30 para que pudieran disfrutar como otros trabajadores del sector público el

N°166-2022

1 partido. Créanme igualmente se los aseguro que en ningún momento me ha  
2 interesado ni me he involucrado en tratar de calificar o descalificar ninguna  
3 conducta alrededor de eso de nadie el viernes. Créanme que cuando me has  
4 llamado a los periodistas en estos días y quizás algunos han querido generar  
5 una mayor discrepancia, he dicho que el menor interés que tengo es de generar  
6 polémica de esto me parece que el tema es simple y sencillo queremos darle a  
7 los trabajadores municipales la oportunidad, yo creo que todos queremos eso,  
8 yo simplemente estoy tratando de cubrirme legalmente porque existen 2  
9 criterios jurídicos alrededor de este tema, no tengo ningún afán, ni de ganar  
10 fama con los empleados municipales por esto, ni hacerme propaganda, no  
11 estoy en campaña política y sinceramente, de todo corazón se los digo, se los  
12 dice una persona que ya ha pasado muchos años por esto, yo no quisiera que  
13 este Concejo Municipal bajara al nivel de estar en pleitos, en discusiones en  
14 cosas de esta naturaleza, hace una o dos semanas estaba hablando con un  
15 par de compañeros del Concejo y les hablaba, contribuyamos a subirle el nivel  
16 del debate a este Concejo Municipal a fin de cuentas es la representación del  
17 pueblo cartaginés, que la gente pueda ver la sesión del Concejo Municipal y  
18 qué agradable que montón de ideas, de propuestas y planteamientos que  
19 ayudan a crecer al Cantón sedan, yo no quisiera que el Concejo Municipal caiga  
20 en un problema del revanchismo, de sacada de clavo, de resentimiento, de  
21 divisiones o de cosas de esa naturaleza, porque eso no edifica yo  
22 respetuosamente dar un consejo para que no se caiga en eso ni tampoco  
23 caigamos en el tema de creer en conspiraciones que si alguien, si ese algo  
24 pasó es porque alguien montó una conspiración para que así fuera y por lo  
25 menos de mi parte les aseguro que no existe el menor ánimo de esa naturaleza,  
26 así se lo he expresado con franqueza y sinceridad a todos los miembros del  
27 Concejo con los que he hablado es mi ánimo y mi pretensión y espero que el  
28 Concejo sepan no dejarse arrastrar por una tendencia o por un afán, por un  
29 ánimo, un sentimiento de bajarle el nivel y caer a la cuestión de pleito, sino que  
30 elevemos el nivel a esto que discutamos sobre los grandes temas que tiene

N°166-2022

1 Cartago que los hay, yo quiero contribuir a eso y quiero hacerlo con mi  
2 humildad y quiero hacerlo con buena fe y espero que así sea; esto se puede  
3 resolver muy sencillo, yo lo que cumplí porque no quiero arriesgar mi posición  
4 tomando una decisión unilateral en un tema que, como ya se indicó, el decreto  
5 dice se insta a las municipalidades y sí habla de municipalidades, no a las  
6 alcaldías municipales habla a las municipalidades y el gobierno municipal  
7 también incluye el Concejo Municipal; es cierto que el Concejo no tiene que ver  
8 con temas administrativos, pero si tiene que dar algunas autorizaciones en  
9 algunos casos y este es un tema jurídico en el que ha existido controversia en  
10 los que algunos dicen que pueda hacerlo directamente el alcalde y en que otros  
11 dicen porque aquí se han indicado 20 municipalidades o 30, pero tenemos 83  
12 municipalidades en este país; otros si han tomado el acuerdo del Concejo  
13 Municipal, entonces ante esa discrepancia yo respetuosamente pido su apoyo  
14 en este particular, como dije, me alegra que hayan participado tantos miembros  
15 del Concejo, habla bien y ojalá en esa dirección se pueda tomar una decisión y  
16 que lo digo con el mayor de los respetos, lo que busca es asegurar  
17 jurídicamente la decisión que vaya a tomar que es el propósito si el Concejo  
18 que ha tenido en sus manos expresa que no cree pertinente que sea el Concejo  
19 el que él resuelva, sino que lo debe resolver el alcalde automáticamente el  
20 Concejo estará asumiendo que la competencia es del alcalde y en ese  
21 particular me sentiré liberado a que el Concejo así lo expresó; el Concejo  
22 claramente quiere tomar el acuerdo directamente de autorizar a ese efecto de  
23 manera conjunta que yo voy a ser partícipe de eso y no nos complicamos más,  
24 muchísimas gracias y quiero haber expresado esto con el mayor de los  
25 respetos y para todos y cada uno de ustedes. – El presidente otorga la palabra  
26 a don David Mitta quien indica: muy lamentable que este tema se esté dando,  
27 yo soy consciente de la preocupación del señor alcalde, quiere hacer las cosas  
28 de la mejor manera; pero lo que yo no voy es que este tema, desde que terminó  
29 la sesión anterior, se metió la política esa fea, esa política que hace que la gente  
30 nos vea a nosotros como los malos, como los que nos estamos, perdón el

N°166-2022

1 francés, pero que no nos estamos ganando nuevamente nuestra dieta.  
2 Entonces yo insto a los compañeros a que hagamos cosas para el beneficio de  
3 los empleados, que hagamos cosas para beneficio de Cartago y que dejemos  
4 de hacer esa politiquería que en realidad es demasiada fea y que al final  
5 terminamos en una sesión ya creo que 2 horas; pongo en duda el criterio que  
6 se está dando en este momento por parte de nuestra Municipalidad, bien lo  
7 decía don Jonathan, las bases que el que él dio, me llama la atención lo de los  
8 demás este municipios, pero también soy consciente de que don Mario quiere  
9 hacer las cosas de la mejor manera; ya en el pasado a un criterio o legal y  
10 erróneo cayó a los síndicos por 6 meses al final nos fuimos a la Procuraduría y  
11 se dio este contrario a lo que decía la Municipalidad, lo que decía el Área  
12 Jurídica, se está dando con los regidores suplentes, bueno en mi caso se me  
13 ha negado el derecho a referirme a los proyectos que estamos presentando  
14 para el bien de Cartago que por ahí mal llamados está diciendo que tráfico de  
15 influencias, pero estamos proponiendo cosas para el beneficio de Cartago y  
16 vamos a ir a la Procuraduría por parte de un diputado, el caso de asuntos de  
17 fracciones son criterios que en realidad no estamos satisfechos y los vamos a  
18 investigar; en este momento hay 2 criterios, uno que es administrativo y otro  
19 que tiene que hacer el Concejo hay un empate, habría que buscar un tercer  
20 criterio. – El presidente otorga la palabra a doña Evelyn Ledezma quien indica:  
21 nuevamente para estar claros, yo estoy de acuerdo con que los empleados  
22 vean el partido, que todos los empleados vean el partido, empresas privadas,  
23 empresas públicas, o sea es algo que va a paralizar al país por 2 horas y  
24 probablemente por más tiempo; por eso dijo el presidente, pues que si nos  
25 vamos a penales y a tiempos extra, pues que habría que extenderlo lo dijo hace  
26 un rato en un medio de comunicación; esa parte estamos claros y eso no es el  
27 tema de discusión, también yo tengo una posición clara que es un tema de la  
28 alcaldía, don Mario cuando usted entró dijo que las cosas iban a cambiar, que  
29 usted venía con una nueva visión, que había aprendido muchas cosas; yo  
30 hubiera esperado que en lugar que usted de hacer un fijo en el reloj marcador

N°166-2022

1 lo hubiera ido a hacer a la empresa que nos está debiendo los camiones  
2 recolectores de basura; sabe por qué, porque esos choferes que hoy andan  
3 estresados manejando esos camiones, lo que andan es un arma mortal en las  
4 carreteras, cuántos choferes de carga pesada esta semana han tenido  
5 accidentes violentos porque se durmieron, porque venían pensando en otra  
6 cosa, o sea nuestros funcionarios municipales, los recolectores de basura está  
7 manejando un nivel de estrés que nunca antes lo habían vivido por años, si  
8 llueve es culpa de ellos, sino se recoge la basura, es culpa de ellos, si un  
9 camión se daña es culpa de ellos, entonces los tenemos que ayudar, entonces  
10 el fijo en lugar de hacerlo en el reloj marcador, debería ser en esa empresa y  
11 ojalá usted viniera a decirnos a nosotros, por favor denme permiso de hacer un  
12 fijo al gerente de tal empresa, porque necesito que me resuelva ya los  
13 camiones; en los dineros que se les deben a los empleados, las horas extra  
14 que no se les pagan eso son platas que ellos les pueden ayudar, no los van a  
15 sacar digamos a hacer millonarios, pero son dineros que les permiten a ellos  
16 cubrir de situaciones en las que están pasando nivelar un poco ese tipo de  
17 acciones les permiten a los empleados sal tener una mejor calidad de vida,  
18 nivelar sus niveles, tener una mejor disposición, ellos han tenido disposición a  
19 trabajar tiempos extra claro y anduvieron los fines de semana recolectando a  
20 todas las horas, anduvieron camiones para arriba y para abajo de Cartago y  
21 por supuesto que cuando no llovía eran los más felices porque sabían que  
22 podían recoger más; pero el tema aquí es ayudarles a ellos hacer su labor,  
23 darles lo que ellos necesitan, el partido se iba a ser un rato ameno, como dice  
24 doña Helen está bien perfecto, lo necesitan si parte de lo necesitan, pero  
25 invirtamos 2, 3 o 4 horas resolviendo los camiones, resolviendo los salarios que  
26 se les deben, las horas extras, eso les ayuda aún más. – El presidente indica,  
27 habiendo discutido esto, yo tengo una última pregunta para don Mario; don  
28 Mario si el Concejo toma un acuerdo de delegarle a usted la decisión, usted  
29 tendría entonces la potestad mañana de ejecutar ese permiso extraordinario  
30 creo que con el que todos estamos todos estamos de acuerdo y creemos que

N°166-2022

1 va a ser casi imposible que un tico que le guste el fútbol no quiera ver el partido;  
2 entonces le preguntó si el Concejo toma el acuerdo de delegar a la alcaldía lo  
3 pertinente tal como usted lo ha dicho en varias ocasiones, con eso se sentiría  
4 satisfecho; nada más que me conteste eso y para hacer una propuesta concreta  
5 y cerrar el tema. – El presidente otorga la palabra a don Mario quien indica:  
6 como he indicado desde el viernes pasado les envíe una propuesta para que el  
7 Concejo aprobara sobre este tema en particular, no se pudo conocer el viernes  
8 y para no afectar a los empleados, decidí convocar esta sesión extraordinaria  
9 también en consideración que no vamos a tener un gasto extra porque es una  
10 sesión no paga; en ese particular el planteamiento está hecho, es para que el  
11 Concejo tome la decisión y si la decisión del Concejo es que el alcalde puede  
12 hacerlo, me parece que es una forma alambicada de tratar de resolver un tema  
13 que está muy sencillo si los señores regidores y los miembros del Concejo  
14 quieren que demos el permiso a los empleados toman el acuerdo  
15 correspondiente, si el Concejo resuelve que creen o consideran que esa  
16 facultad la puede ejercer directamente el alcalde en ese caso en particular estar  
17 entendiendo que el Concejo asume que yo tengo esa facultad, que me la está  
18 otorgando que está renunciando a tomar una decisión y me la está encargando  
19 a mí y en ese particular, pues voy a hacer lo propio. – El presidente indica:  
20 entonces habiendo hecho esta amplia discusión que evidentemente hay gente  
21 que posiblemente no entiende que estos temas deben ser discutidos con  
22 amplitud, porque si no hubiéramos durado 5 minutos y todos hubiéramos  
23 movido la cabeza y dicho que sí, pero creo que no estamos en épocas de eso  
24 en este Concejo Municipal; la propuesta que ha hecho la administración es que  
25 se acoja el decreto ejecutivo y voy a leer expresamente la propuesta que ha  
26 hecho la administración, es básicamente para que con dispensa de trámite de  
27 comisión se acoja el decreto a fin de brindar el espacio a los funcionarios  
28 municipales con el compromiso de brindar la continua de los servicios  
29 esenciales durante el lapso supra indicado; yo a raíz de toda la discusión que  
30 sea que se ha dado acá y en aras de proteger también las potestades del



N°166-2022

1 Concejo y de la administración; la propuesta sería y en vista de que don Mario  
2 expresamente ha dicho que él siente que no tiene las facultades para hacerlo  
3 directamente y el jefe de la asesoría legal de la Municipalidad de Cartago tiene  
4 un criterio distinto al de muchos otros abogados en el país; que tiene su tesis  
5 que por cierto, para los que no son abogados, el que un abogado plantea una  
6 tesis y a uno le guste mas no quiere decir que tenga razón y que les está dando  
7 una lección a otro, simplemente es una tesis que se plantea; entonces la  
8 propuesta sería resolverlo de la siguiente forma; adherirse al decreto a fin de  
9 brindar el espacio a los usuarios municipales con el compromiso de brindar la  
10 continua de los servicios esenciales durante las supra indicado y trasladar el  
11 asunto al señor alcalde para que proceda de conformidad con sus  
12 competencias administrativas. – El Presidente municipal somete a votación la  
13 dispensa de trámite de comisión, y votan afirmativo los regidores: Arias  
14 Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes  
15 Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, **por**  
16 **lo tanto se aprueba la dispensa de trámite de comisión.** – El Presidente  
17 somete a votación la propuesta hecha anteriormente, y votan afirmativo los  
18 regidores: Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,  
19 Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce  
20 Moya, **por lo tanto, se aprueba adherirse al decreto a fin de brindar el**  
21 **espacio a los usuarios municipales con el compromiso de brindar la**  
22 **continua de los servicios esenciales durante las supra indicado y se**  
23 **traslada el asunto al señor alcalde para que proceda de conformidad con**  
24 **sus competencias administrativas.** – El Presidente somete a votación la  
25 firmeza; suficiente discutido; se acuerda por unanimidad de nueve votos  
26 afirmativos de los regidores **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez**  
27 **Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres**  
28 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** - El presidente  
29 manifiesta, para justificar mi voto y decir que yo estoy plenamente de acuerdo  
30 y siempre lo he estado con la decisión de que el país se pliegue a apoyar a la

N°166-2022

1 selección nacional, incluso ni siquiera sabía que fecha era el partido, dicho sea  
2 de paso, porque yo no soy muy futbolero; pero el hecho de que no le guste a  
3 uno, no quiere decir que tenga que ser el de los demás y yo sé que el 99% de  
4 los ticos son futboleros, , yo voy para el estadio del domingo a ver Cartaguito;  
5 pero quisiera decir que he hecho un análisis de todos los criterios de la  
6 Procuraduría que hemos leído, consideramos que es una potestad  
7 administrativa, así lo consideran muchos alcaldes en el país, hablamos de una  
8 muestra de 30, pero no sabemos si de los 30 habrá que hacer un censo para  
9 saber si efectivamente de los 30 hay 80 o no sé cuántos pero lo importante es  
10 que hay diferencia de criterios y don Mario ha solicitado expresamente que el  
11 Concejo así lo haga y el Concejo creo que en aras de promover un adecuado  
12 clima así lo ha hecho. Tomamos nota de que es importante revisar temas de  
13 clima organizacional en la Municipalidad de Cartago, efectivamente, están  
14 pasando cosas que merecen atención, nosotros hicimos una solicitud de  
15 información en ese sentido, nos han contestado, vamos a ver cuándo nos  
16 contesta Y finalmente quisiera decir que efectivamente yo sí me siento muy  
17 indignado y molesto y quiero que conste, porque yo no sé quién mueve los  
18 hilos, pero es evidente que a veces hay mala intención y a veces se mueven  
19 las cosas como decía mi amigo Alejandro Margarillo con la mano izquierda y  
20 eso no se vale; pero bueno, ese es otro tema que más adelante lo veremos.  
21 Les recuerdo que hay una moción de alteración del orden del día de parte de  
22 don Marco Arias Samudio para decretar un minuto de silencio por el  
23 fallecimiento del compañero. – El presidente otorga la palabra a don Marcos  
24 Brenes quien indica: básicamente lo primero era eso que no se olvidara de la  
25 alteración del orden del día para el tema del compañero que falleció y darle las  
26 gracias al señor alcalde, que me parece que por difícil que sea la situación y la  
27 discusión; me parece que es importante que los compañeros municipales  
28 tengan la posibilidad, tengo aquí por lo menos 15 mensajes de funcionarios  
29 dando las gracias porque el Concejo se acordó de ellos, yo creo que es justo  
30 reconocerles el esfuerzo y la lucha que dan día a día, pero todos básicamente,

N°166-2022

1 la idea era que recuerde sobre el minuto silencio del compañero. – El presidente  
2 manifiesta, proponemos guardar un minuto de silencio en memoria de don  
3 Isidro Navarro Chinchilla que ha sido oficial de la Policía Municipal y hacerle  
4 llegar a su estimable familia, las más sentidas condolencias por parte de la  
5 Municipalidad, tanto del Concejo Municipal como también lo ha dicho el señor  
6 alcalde de parte de la alcaldía. – Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha  
7 de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. **Acuerdo**  
8 **definitivamente aprobado.** -----

9

10 Al ser las veinte horas con veintisiete minutos, el presidente municipal levanta  
11 la sesión.

12

13

14 Alfonso Viquez Sánchez

Guisella Zúñiga Hernández

15 Presidente Municipal

Secretaria Concejo Municipal

16

17

18

19

Mario Redondo Poveda

20

Alcalde Municipal

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30